

Alausí, 23 de abril de 2015

Señor
JORGE ANTONIO VALLEJO PALOMEQUE
Ciudad.-

De mi consideración:

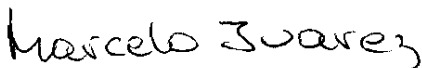
Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **DRACO Y ONIX CONSTRUCTORA DRANIX CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el veintitrés de abril del año dos mil quince, los socios, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto, incluida la subrogación del Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario.

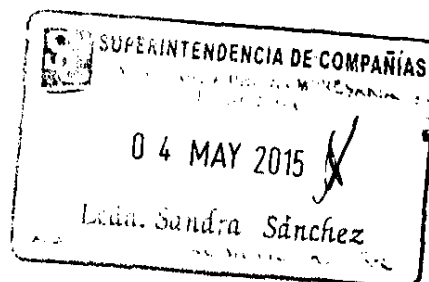
El estatuto de la compañía **DRACO Y ONIX CONSTRUCTORA DRANIX CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el veintitrés de abril del año dos mil quince.

Sus atribuciones constan detalladas en el artículo veintiuno del referido estatuto.

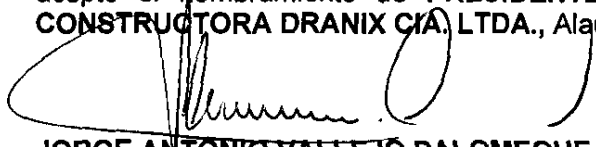
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


MARCELO JUAREZ ROBALINO
GERENTE GENERAL



Yo, **JORGE ANTONIO VALLEJO PALOMEQUE**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **DRACO Y ONIX CONSTRUCTORA DRANIX CIA. LTDA.**, Alausí, 23 de abril de 2015


JORGE ANTONIO VALLEJO PALOMEQUE
PRESIDENTE
c. c. 060231017-9

NOMBRES: JORGE ANTONIO VALLEJO PALOMEQUE
NUMERO DE CEDULA: 060231017-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: RICAURTE 137 ENTRE GARCÍA MORENO

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Alausí, 24 de abril del 2015.

CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe el nombramiento de Presidente de la compañía DRACO Y ONIX CONSTRUCTORA DRANIX CIA. LTDA., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida Número quince (15) y anotada en el repertorio con el Número quince (15).


Dr. William Pinos Barrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN - ALAUSI

